

REQUISITOS PARA LAS FOTOGRAFÍAS:

- Tamaño Diploma, recientes e iguales.
- Blanco y negro.
- De frente.
- Papel fotográfico, con retoque, no brillante, áspero en el reverso y con adhesivo.
- Entregarlas en su bolsa o sobre.

MUJERES:

- Recogerse el cabello peinado sencillo).
- Frente y orejas completamente descubiertas.
- Aretes pequeños y sin collares.
- Ropa blanca.
- Sin maquillaje.

HOMBRES:

- Camisa blanca, corbata.
- Saco color gris o beige (color claro).
- Bigote recortado.
- Pelo corto.
- Ningún tipo de arete o collar.

PSICOLOGÍA

DIRECTORIO

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
Rector

Dra. Patricia Castillo España
Secretaria General

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán
Secretario Académico

Facultad de Psicología

Dra. Martha Elva González Zermeño
Directora

Mtra. Adriana Cienfuegos Montoya
Secretaria Académica

Psic. Luz del Carmen Díaz Badillo
Secretaria Extensión

MAYORES INFORMES

Av. Universidad 1001.
Col Chamilpa
Cuernavaca, Morelos, México
C.P. 62209
Psic. Alondra M. Álvarez Rebolledo
Tel. 01 (777)3.29.70.49
01 (777) 3.29.70.00 ext. 3732
psicologia.egresados@uaem.mx



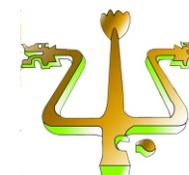
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.

Titulación por modalidad

TESIS



Facultad de Psicología

TESIS



PROCEDIMIENTO

El aspirante tendrá derecho a escoger libremente el tema de su Tesis, siempre que sea un trabajo original e inédito (Art. 4°)

1.- Solicitar el registro de su tema mediante un formato proporcionado por la Dirección de la Unidad Académica. Anexar un resumen de un cuartilla con la firma de aval del director del trabajo (Art. 5°).

2.- La Dirección de la Unidad Académica dará contestación no mayor a diez días naturales (Art. 6°).

3.- Cuando esté terminado el trabajo el egresado deberá redactar un oficio solicitando se le asigne su jurado revisor, entregando al mismo tiempo cinco copias engargoladas de su trabajo.

El jurado tendrá un lapso de 30 días hábiles en los que podrá citar al egresado las veces necesarias. Cuando consideren que el trabajo ha concluido emitirán su voto aprobatorio por escrito (Art. 7° y 8°).

4.- Al menos cuatro de los cinco votos deben ser aprobatorios. Una vez terminado e impreso el trabajo, el egresado deberá presentar un ejemplar en Biblioteca Central y cinco más en la Unidad Académica (Art. 9°).

5.- Finalmente se formulará la solicitud a la Dirección de Servicios Escolares para que autorice el examen profesional y el egresado pueda cubrir el pago por éste (Art. 10°).

Una vez que se tengan los cinco votos aprobatorios, de deberá mandar a imprimir y empastar la Tesis, posteriormente entregar los siguientes requisitos:

- Constancia de haber entregado un ejemplar a la Biblioteca Central.
- Constancia de haber entregado 5 ejemplares a la Dirección de la Unidad Académica.
- 5 votos aprobatorios por escrito.
- Original y tres copias fotostáticas del Certificado de la carrera
- 6 fotografías tamaño Diploma.

NOTA: Procedimiento tomado del Reglamento de Titulación Profesional de la U.A.E.M.